ALCALDÍA DE
El Retiro

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DIGITAL

DECRETO N° 074 DEL 27 DE JUNIO DE 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO"

El Alcalde Municipal de El Retiro, Antioquia, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de Colombia en sus artículos 314, 315, numeral 1, 3; Ley 909 de 2004; Ley 1551 de 2012, articulo 29, literal d; numeral 2, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia en su numeral tercero establece como atribuciones del Alcalde las de "*Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia…*"

Que, mediante oficio del 23 de junio de 2026, el señor **CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 71.557.289, en calidad de **GERENTE DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO - FONDESER,** Entidad Descentralizada del municipio de El Retiro, presentó su renuncia voluntaria al cargo a partir del 01 de julio de 2026, renuncia que fue aceptada mediante Decreto N° 072 del 23 de junio de 2026.

Que, ante la vacancia definitiva del **GERENTE DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO - FONDESER,** Entidad Descentralizada del municipio de El Retiro y la complejidad de los asuntos de esta Entidad y con el fin de garantizar la continuidad del servicio público, los procesos administrativos y de contratación; se hace necesario encargar a un funcionario, previo al cumplimiento de requisitos.

Que, dentro de la planta de personal, se encuentra la señora **MANUELA ECHEVERRI ARISTIZABAL,** identificada con la cédula de ciudadanía N°1.040.183.465, quien se desempeña como **DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL** del **FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO - FONDESER,** Entidad Descentralizada del municipio de El Retiro, quien fue nombrada por medio de la Resolución N° 036 del 24 de junio 2026, la cual cumple con los requisitos para ser encargada como **GERENTE DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO - FONDESER,** Entidad Descentralizada del municipio de El Retiro

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar en funciones de **GERENTE DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO – FONDESER,** Entidad Descentralizada del municipio de El Retiro a la señora **MANUELA ECHEVERRI ARISTIZABAL,** identificada con la cédula de ciudadanía N°1.040.183.465, quien se desempeña como **DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL** del **FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO - FONDESER,** Entidad Descentralizada del municipio de El

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente Decreto a la **DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL** del **FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EL RETIRO - FONDESER** Encargada, la señora **MANUELA ECHEVERRI ARISTIZABAL** y a la dirección de Talento Humano para el respectivo registro en la hoja de vida de la mencionada encargada.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de El Retiro, Antioquia, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026)

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

SANTIAGO MONTOYA GIRALDO
-Alcalde Municipal

Elaboró: María Cecilia Bedoya E. – Técnico Dirección Talento Humano
Revisó: Tatiana Osorio L. – Directora de Talento Humano (E)
Aprobó: Luisa Fernanda Ríos G. – Secretaria General
Fecha: Junio 2026